



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Dirección Provincial de Educación Superior

DISPOSICIÓN N° 633/2019

NEUQUÉN, 30 de octubre de 2019

VISTO:

La Resolución N° 353/2002, N° 1812/2003 y N° 0712/2015 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén y la Disposición N° 051/2013 de la entonces Dirección General de Nivel Superior y la Nota N° 513/2019 del Instituto Superior de Formación Docente N° 6 de Neuquén;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 353/2002 autoriza a los Institutos de Formación Docente a implementar proyectos destinados a docentes de de Escuelas de Nivel Primario e Inicial que reciben a alumnos observantes, practicantes y residentes;

Que la Resolución N° 1812/2003 autoriza la implementación de acciones de Extensión y define los requisitos que deben implementarse para su presentación ante la Dirección Provincial de Educación Superior;

Que por Disposición N° 051/2013 se reglamentaron los requisitos fijados por la N° 1812/2003 y Resolución N° 353/2002, estableciendo como uno de los propósitos básicos de la Extensión el Trabajo Colaborativo mediante el cual los y las docentes de los diferentes niveles y modalidades que reciben a practicantes realizan una labor en conjunto con docentes y estudiantes de los institutos, desde una lógica de intercambio;

Que la Resolución N° 0712/2015 establece que las funciones del Sistema Formador y de la Formación Docente como parte constitutiva del nivel de Educación Superior serán prioritariamente la Formación Docente Inicial Institucionalizada, la Formación Docente Continua, el apoyo pedagógico a escuelas, la extensión y la investigación produciendo saberes específicos y especializados;

Que a través de la Nota N° 513/2019 el Instituto Superior de Formación Docente N° 6 de Neuquén eleva un Proyecto de Extensión, con la modalidad de Trabajo Colaborativo destinado a docentes que reciben residentes, para su Aval;

Que es responsabilidad de la Dirección Provincial de Educación Superior emitir aval a los proyectos de Extensión elevados para tal fin;

Que es necesario dictar la norma pertinente;

Por ello:

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

D I S P O N E

- 1°) **OTORGAR** el Aval al proyecto elevado por el Instituto Superior de Formación Docente N°6, cuyo informe integra el Anexo I de la presente norma.
- 2°) **REGISTRAR**, por la Dirección Provincial de Educación Superior practicar las notificaciones de rigor, conforme a la Circular N° 002/2019 DPES. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

Fdo.) Prof. Graciela VIARD



ANEXO I
PROYECTO DE EXTENSIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN
DOCENTE N°6

Título	Prácticas Situadas del ISFD No 6 "Trabajo colaborativo para la formación docente"
Temática	Co-formación <ul style="list-style-type: none">• La construcción de sí mismo como maestro/a en la Educación Inicial.• Investigación, intercambio y formación, dentro de un proceso que propone interacciones y utiliza las prácticas como ejes constructores de un trabajo colaborativo de co-formación.• Diagnóstico Socio-Comunitario, Institucional y de Sala.• Planificación: Unidad Didáctica, Proyectos, Secuencias Didácticas. Evaluación.• Reflexión sobre la Práctica Docente y la Práctica Pedagógica.• La reconstrucción crítica de la experiencia poniendo en tensión las situaciones, los sujetos/as involucrados/as, sus acciones y decisiones, así como los supuestos y finalidades implicadas en ellas.• La institucionalización de la formación inicial como instancia a partir de la cual se produce la apropiación de conocimientos básicos e indispensables para el inicio de la práctica laboral como docentes.
Coordinación	- Equipo Docente: Práctica II, Residencia I y Residencia II Day, María Alejandra - Moscoso, Dina - Parada, Susana Beatriz - Tarcaya, Claudia Patricia - Maldonado, Daniela - Muñoz, Liliana - Sotz, Ana Laura – Ortiz, Yaquelin - Rodríguez, Marcela - Tapia, Miriam - Volpi, Graciela – Invernizzi, Carla - Capello, Silvina - Peña, María Luz - Santos, Silvia - Miranda, Maura – Iglesias, Valeria Paola. - Espacios Curriculares de la Formación General y de la Formación Específica de Segundo, Tercer y Cuarto año
Destinatarios	Docentes de Nivel Inicial y Educadoras/es de los Centros de Desarrollo Infantil y Centros Infantiles <ul style="list-style-type: none">• Instituciones Participantes:<ul style="list-style-type: none">Jardín Maternal BomboncitoJardín Maternal Luna MorenaJardín Maternal Eco guardianesJardín Maternal PichoncitosCentro de Desarrollo Infantil BelénCentro de Desarrollo Infantil HeidiCentro de Desarrollo Infantil PomponcitoCentro de Desarrollo Infantil Ruca CayúnCentro de Desarrollo Infantil Ruca QuiñéCentro de Desarrollo Infantil Hue Quiñé



DISPOSICIÓN N° 633/2019

	<p>Centro de Desarrollo Infantil Hipódromo Centro de Desarrollo Infantil Padre José Centro de Desarrollo Infantil Los Grillitos Centro de Desarrollo Infantil Don Bosco II Centro de Desarrollo Infantil Elun Poicu Centro de Desarrollo Infantil Belgrano Centro de Desarrollo Infantil Los Pumitas Jardín de Infantes No 32 B° Gran Neuquén Sur Jardín de Infantes No 10 B° Alta Barda Jardín de Infantes No 42 B° Gran Neuquén Sur Jardín de Infantes. Esc. Superior Gral. José de San Martín B° Centro Jardín de Infantes No 28 B° Sapere Jardín de Infantes No 1 B° Centro Jardín de Infantes N° 23 B° Centro Jardín de Infantes N° 64 B° Confluencia Jardín de Infantes N° 17 B° Parque Industrial Jardín de Infantes N° 36 Jardín de Infantes N° 44 Centro Infantil N° 2 Centro Infantil N° 3 Centro Infantil N° 4</p>
Metodología/Modalidad	Taller / Semipresencial
Horas Acreditables	Práctica II. 50 hs. Residencia I. 120 hs. Residencia II. 120 hs.
Cronograma	<p><u>Práctica II</u> Reunión inicial con el Equipo Directivo y Docentes/Educadoras Co Formadoras, para presentar la propuesta de la Práctica II 2019 Una semana de observación participante en el primer cuatrimestre, del 10 de Junio al 14 de Junio de 2019 Una semana de observación participante en el segundo cuatrimestre: 09 al 13 de setiembre de 2019. OBSERVACION PARTICIPANTE e intervención a partir de sus propuestas pedagógicas Encuentro final con el fin de evaluar este trayecto compartido</p> <p><u>Residencia I</u> Reunión inicial con el Equipo Directivo y Docentes/Educadoras Co Formadoras, para presentar la propuesta de la Residencia I 2019 Dos semanas de observación participante en el primer cuatrimestre del 13 de Mayo al 24 de Mayo de 2019. Elaboración del diagnóstico socio comunitario, institucional y áulico. Horario De 8:30 a 12:30 y de 13:30 a 17:30hs Segundo ingreso de residentes: Cinco semanas en el</p>



DISPOSICIÓN N° 633/2019

segundo cuatrimestre del 16 de Septiembre al 18 de Octubre de 2019. Puesta en práctica de las propuestas de enseñanza para la educación maternal Horario De 8:30 a 12:30 y de 13:30 a 17:30hs
Encuentro final con el fin de evaluar este trayecto compartido

Residencia II

Reunión inicial con el Equipo Directivo y Docentes/Educadoras Co Formadoras, para presentar la propuesta de la Residencia II 2019

I ingreso: Cuatro semanas en el primer cuatrimestre, de observación y ayudantía pedagógica, desde 27 de mayo hasta el 21 de junio del 2019. Horario De 8:30 a 12:30 y de 13:30 a 17:30hs

II Ingreso: Ocho semanas en el segundo cuatrimestre, desde el 02 de septiembre al 25 de octubre 2019

Involucra una reunión inicial con cada institución co formadora, allí se presentará la propuesta de trabajo con las características específicas de este segundo ingreso.

Encuentro con la comunidad educativa de la institución al finalizar esta etapa, con el fin de evaluar todo este trayecto compartido (anual)

Se espera de las docentes co formadoras:

- Que puedan facilitar a las estudiantes toda la información que dispongan acerca del grupo de niños/as, características particulares y generales, niños/as integrados/as, etc.
- Proporcionarles la carpeta didáctica de la sala, las planificaciones y proyectos vigentes, así también de años anteriores. Los instrumentos evaluativos que emplea y que le son solicitados. Acercamiento a la documentación pedagógico- administrativa que debe presentar, asistencia, informes, etc.
- Poder realizar un trabajo colaborativo con los/as docentes del ISFD, que implique intercambios y acuerdos entorno a los contenidos específicos y diferentes aspectos metodológicos que facilite, la elaboración de propuestas cercanas a los encuadres de ambas instituciones.
- Promover la participación y el involucramiento de las estudiantes, en la vida institucional y de la sala. Además de observación se entiende a este período como una ayudantía pedagógica.
- Socializar sus formas y estrategias de trabajo cotidiano en la sala.
- Contribuir a la construcción del "Ser" docente de las estudiantes, desde un "Hacer" docente profesional.



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Dirección Provincial de Educación Superior

DISPOSICIÓN N° 633/2019

	<p>Manifiestar en las clases observadas, aquellos aspectos metodológicos y de intervención con el grupo que consideran valioso que las estudiantes puedan ver</p> <ul style="list-style-type: none">- Realizar una devolución semanal en el cuaderno de cada estudiante acerca de su proceso. De no ser así por lo menos una escritura general de todo este primer ingreso- Participación en proceso de Evaluación Final de los trayectos.